20 FEB. 2015

CONJUNTO IGLESIA Y CASA PARROQUIAL

LOCALIZACIÓN : Caml De La Punta Al Mar, 29
DISTRITO / SUELO : 10 / SUR
REF. CATASTRAL : 000501900YJ26H0001OH
CÓDIGO FICHA : **EPE_SUR_10.02**

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ARQ - PSJ - ETN
CATEGORÍA (A) MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL
REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : 60/2 — NP : 2
REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : 11/04 — NP : S

1. PARCELA :

PARCELA
DIMENSIONES : RECTANGULAR
ESTRUCTURA : SINGULAR
OCUPACIÓN : IGLESIA EN USO - INST. PARROQ SIN USO
USOS : IGLESIA ABIERTA AL CULTO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA
Nº VOLÚMENES : 2
MORFOLOGÍA : PLANTA DE UNA NAVE CON CRUCERO-CUPULA - CAMPANARIO
Nº PLANTAS : 2
DIM. PLANTA :

FACHADA
REVESTIMIENTO : REVOCO
COLOR : BEIG
CARPINTERÍA : MADERA - METAL
CONSERVACIÓN : IGLESIA BUEN ESTADO- CASAS RECUPERABLE

ESTRUCTURA
TIPO ARQ : 2 CPF
FÁBRICAS : LADRILLO
CUBIERTAS : TEJA ÁRABE / ALERO OBRA
CONSERVACIÓN : BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL — VIVIENDA — 2ª VIVIENDA — INDUSTRIAL — X SERVICIOS — ALMACÉN

ACCESIBILIDAD : X BUENA — REGULAR — MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : HUMOS — RUIDOS — X TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : CABLES — ESCOMBROS — X AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO: X ALTO — MEDIO — BAJO

ARBOLADO: JARDIN ANTESTANTE

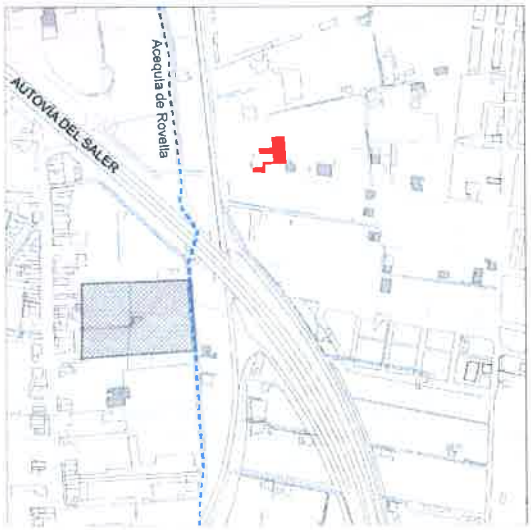

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico
ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico
NP: Nivel de Protección
BIC: Bién de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basilical
PX: Porxada
PT : Patio Posterior
+1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

Firmado digitalmente por MANUEL LATORRE HERNANDEZ - DNI 24341131R
Localización: SECRETARIO DEL AREA DE URBANISMO, CALIDAD URBANA Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
Fecha y hora: 09.06.2015 14:49:37

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
ILMA. SRA. CONSELLERA
D'INFRAES

CONJUNTO IGLESIA Y CASA PARROQUIAL

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

1903 - 1907

Localización: Se localiza en Camí de la Punta al Mar en el Barrio de Nazaret. Incluye un conjunto parroquial formado por la Iglesia, casa parroquial, locales parroquiales y patio de acceso.

Descripción del entorno: Se sitúa en un entorno de huerta con fuerte asentamiento de vivienda dispersa en torno al antiguo camino de la Punta. Las construcciones de realojamientos para los habitantes desplazados de la ZAL ha incrementado mucho la densidad de edificación en la zona. La calidad de los edificios rurales colindantes contrasta con el deterioro social de la zona.

Descripción de la arquitectura: El conjunto parroquial es una obra de nueva planta fechada en 1903 y diseñada por el entonces joven arquitecto municipal Don Francisco Mora y Berenguer, donde destaca particularmente la importante volumetría de la iglesia, el diseño de su fachada y la torre campanario, Todo ello resuelto en una fábrica de ladrillo de buena factura, que incorpora algunos elementos de piedra caliza dentro de un estilo neobarroco, que más tarde se impondrá en muchos edificios de la ciudad.

La arquitectura la podríamos definir dentro de un neobarroco ecléctico con ciertos elementos modernistas; con un cierto regusto casticista en la casa parroquial. Una arquitectura que con sus volúmenes y su perfil domina el paisaje y son el punto de referencia en un área en parte devastada por las potentes intervenciones metropolitanas de su entorno.

El autor, en el proyecto de la iglesia retoma, según algunos autores, la tipología tradicional de las iglesias valencianas del barroco popular. Es de una sola nave y bóveda de cañón, capillas entre contrafuertes y ancho crucero coronado por cúpula con linterna. El presbiterio, elevado y de planta cuadrada, deja lugar a ambos lados para las sacristías y detrás para el tradicional trasagrario. El hastial de la fachada es de composición mixtilínea y en la portada-retablo se introducen elementos florales modernistas. En el interior se aprecian elementos del manierismo italiano del 500, especialmente las puertas de las sacristías.

Es una obra temprana de Francisco Mora, ya que se incorpora al Ayuntamiento de Valencia en 1901 -el proyecto es de 1903-, coetáneo de la casa número 31 de la calle de la Paz.

Valor patrimonial: Se trata de un conjunto de valor arquitectónico y paisajístico que tiene capacidad de crear un nodo en esta zona periurbana de la ciudad, rodeada de buena arquitectura rural con ejemplos modernistas de gran valor.

Según D. Benito, representa una posibilidad distinta en la arquitectura religiosa de principios de siglo XX, que será adoptada en sustitución de la línea neomedievalista de la segunda mitad del siglo XIX.

(Fuentes documentales: Trabajos de campo. Libro de D. Benito, "La arquitectura del eclecticísmo en Valencia", Valencia 1992)

GENERALITAT VALENCIANA
ABROGACIÓ DEFINITIVA PER RESOLUCIÓ DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
ILLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

CONJUNTO IGLESIA Y CASA PARROQUIAL

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS

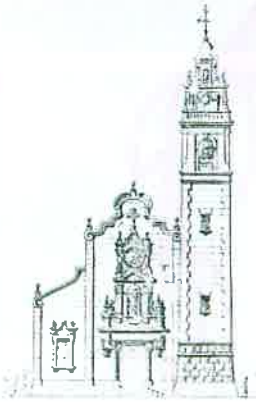

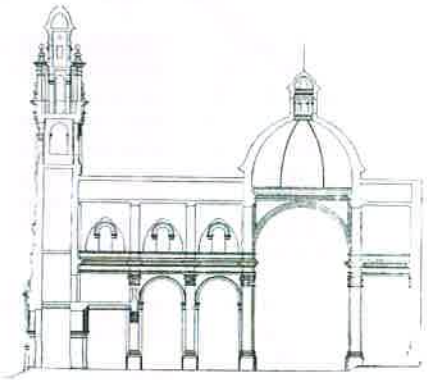

6. ENTORNO DE PROTECCIÓN

A.- BIEN A PROTEGER
A1.1.- CASA - 2º orden
A1.2.- 2 VIVIENDAS - 2º orden

B.- ENTORNO DE PROTECCION.-
En la ordenación pormenorizada, el Plan Parcial propondrá las dotaciones públicas de la Red Secundaria en el entorno de la Iglesia de la Punta y casas anexas, dejando a estas, junto con la iglesia y sus cuerpos complementarios como parte del conjunto patrimonial, procurando siempre la valoración del bien a proteger. Este ámbito definirá un perímetro cuya geometría atienda a las formas propias del parcelario histórico del lugar.
Elementos caracterizadores del paisaje a incluir:
-Iglesia de La Punta y casas anexas.
-Camino de la Punta.
-Los brazos de la acequia de Rovella en los tramos comprendidos en el interior o perímetro de los espacios libres públicos.
Nota: El Plan Parcial deberá ir acompañado de un Estudio de Incidencia Paisajística.

01 MAY 2013

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
H.LE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I ESTIU

CONJUNTO IGLESIA Y CASA PARROQUIAL

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN

-Condiciones del Subsuelo: Cautelas Arqueológicas-

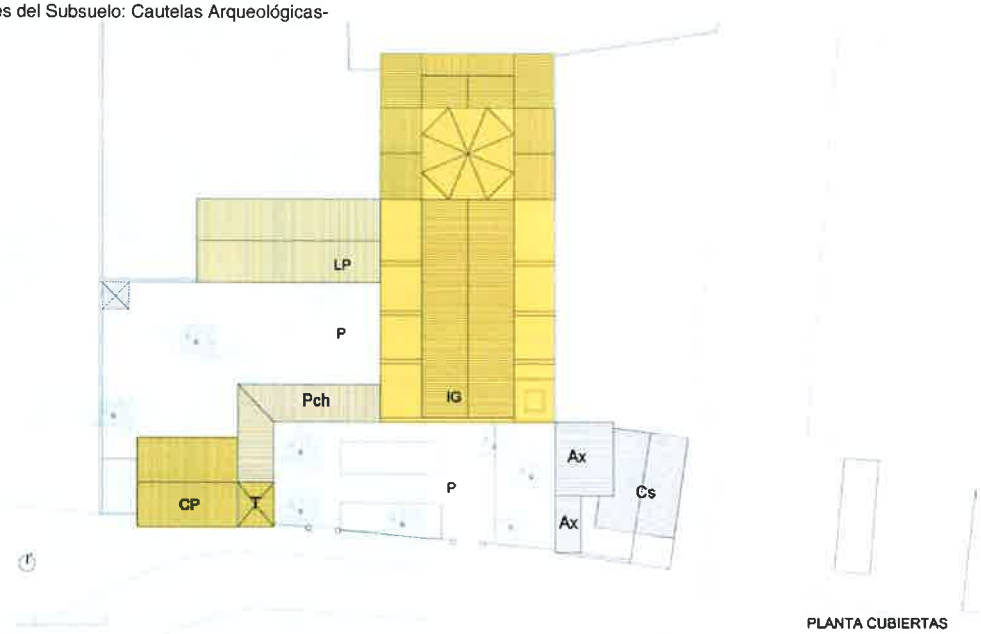

PLANTA CUBIERTAS

ELEMENTOS A CONSERVAR

IG.- IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN Y CAMPANARIO: Protección Integral.
Conservando sus trazas, estructura, sistema constructivo horizontal, sección y fachadas, con los elementos propios de la misma. Mantener el sistema de cubrición y la torre campanario. Conservar los elementos de fachada: zócalo, puerta, impostas, volutas, sistemas de fábricas de ladrillo y elementos de piedra. En el interior nave central y capillas, con su sección y acabados originales. Elementos de culto.

CP + T.- CASA PARROQUIAL + TORRE: Protección Parcial. Conservando estructura, sección y fachadas, sistema de cubrición y la torre.

Pch.- PORCHE: Protección Ambiental

LP.- LOCALES PARROQUIALES; P.- PATIO: Protección Ambiental Conservando volumetría y fachadas. Mantener la relación con el resto del conjunto a través del patio, el cual debe mantener su cerramiento respecto a la calle. Saneando la vegetación y proponiendo alternativas que mejoren la percepción de la arquitectura.

Cs.- CASA.- Protección Ambiental. Conservando volumetria, estructura portante, materiales y composición de fachada.

Ax.- .- Cuerpos sin interés

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.- Núcleo Principal formado por el conjunto: **IG + CP + T**
El conjunto admite intervenciones de mantenimiento y consolidación. Las transformaciones o ampliaciones, si fueran necesarias, se podrían dar en el entorno de los locales parroquiales LP, salvo mejor propuesta arquitectónica que conserve el volumen y las trazas del cuerpos principales sin sobrepasar las cotas de cubierta del edificios a sustituir.

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN.
Cualquier intervención sobre la iglesia o el campanario, implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura de la forma, las fábricas y las patologías tanto de los bienes de protección integral, como de la casas y construcciones anexas

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN.
Se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento, siempre que no desvirtúen los elementos de la arquitectura del conjunto, conservando su forma, estructura, sección y acabados originales.

c) SOBRE EL PLAN PARCIAL Y EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN.
El Plan Parcial deberá ir acompañado de un Estudio de Integración Paisajística, en base al cual se establecerá la altura máxima de las edificaciones, y la disposición de las mismas, para no interferir en las cuencas visuales. Se atenderá a valorar visualmente la percepción del bien a proteger.